



# RITSI

**Nota de prensa**  
**Borrador del articulado del Proyecto de**  
**Ley de Servicios Profesionales**  
*19 de abril de 2013*

Tras la aparición en Internet de un supuesto borrador del articulado del Proyecto de Ley de Servicios Profesionales, y a la vista de que las profesiones de Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Informática pueden quedar fuera del reconocimiento profesional que merecen, la comunidad profesional, académica y educativa, alerta de que esto supondría un agravio inaceptable respecto al resto de profesiones de ingeniería tras más de 25 años de estas profesiones en España.

El supuesto borrador establece el conjunto de títulos que darían acceso a la profesión de ingeniero y deja fuera del mismo explícitamente a la Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática, a las cuales, sin embargo, se les permite conservar el nombre de "ingeniería". Se trata, por tanto, de un evidente caso de discriminación. La Ingeniería Informática ya tiene reconocida académicamente su equiparación con el resto de ingenierías, tras publicarse en el BOE de 4 de agosto de 2009 las recomendaciones para la elaboración de planes de estudios en este ámbito, en idénticos términos que el resto de titulaciones asociadas a profesiones reguladas.

La Ingeniería Informática es una actividad clave en el desarrollo económico y la competitividad de un país. El propio Ministerio de Economía y Competitividad reconoce el papel protagonista de las Tecnologías de la Información en el desarrollo de las economías y sociedades modernas, generando un valor bruto de más de un 20% del PIB.

La exclusión de la Ingeniería Informática de las titulaciones que dan acceso a la profesiones de ingeniería dañaría el prestigio social ganado por sus titulados con su actividad profesional, perjudicando a los actuales y futuros estudiantes, que verían mermadas sus responsabilidades profesionales, algo que sólo pueden garantizar los titulados en este ámbito a través de la formación recibida.

Los Ingenieros en Informática reclaman, en tanto que ingenieros, lo que es suyo por derecho: el reconocimiento de las competencias adquiridas y sus atribuciones.

Francisco Maestre  
Presidente de RITSI

Eduardo Vendrell  
Presidente de CODDII